



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Memorándum

Número:

Referencia: COMUNICACIÓN CONJUNTA N° 05/2024

Producido por la Repartición: DTCDGCYE

A: Martin Javier Pastrone (DGADODGCYE), Rodolfo Gustavo Blanarik (DTCDGCYE),

Con Copia A: CLAUDIA MARIELA SARLANGUE (DTCDGCYE),

De mi mayor consideración:

COMUNICACIÓN CONJUNTA N° 05/2024

**Tribunales de Clasificación Descentralizados
Secretarías de Asuntos Docentes
Estimada/os Docentes**

En el marco de la COMUNICACIÓN CONJUNTA N° 03/2024 INSCRIPCIÓN LISTADOS 2024-2025 se informa que, debido a inconvenientes técnicos **se comenzará** con la exhibición de los **Listados 108 A (Ampliatorio), Listados 108 B (Complementario), Listados 108 A Superior y Artística Superior, Listados 108 B Superior y Artística Superior, FINES Listado 1 – FINES Listado 2 y Contexto de Encierro Listado 1 – Contexto de Encierro Listado 2, a partir del 11 de noviembre de 2024 debiéndose aplazar el cronograma estipulado en una semana.**

Asimismo visto el inicio del período de reclamos con relación a los listados mencionados es importante tener en cuenta y recordar el procedimiento que deben efectuar los/as aspirantes en

caso de interponer los mismos.

El procedimiento será el mismo que se ha implementado en años anteriores. El/la aspirante deberá escribir un mail utilizando el correo electrónico personal (preferentemente con extensión @abc) explicando en el cuerpo del mensaje el motivo de la disconformidad de manera escrita, concisa y clara sin adjuntar ningún tipo de documentación (Art. 63-Estatuto del Docente).

El reclamo será enviado, entonces, al Tribunal Descentralizado de acuerdo con la región que corresponda al distrito de residencia, sin concurrir a la Secretaría de Asuntos Docentes.

En el **ASUNTO** se deberá consignar: APELLIDO, NOMBRE, DNI, distrito de residencia (el que figura en el DNI) y listado/s por el cual efectúa el reclamo.

A continuación se detallan las casillas de correo electrónico correspondiente a cada Tribunal Descentralizado para ser informado y dar amplia difusión por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes.

Tribunal Descentralizado N°	Dirección de Correo Electrónico
1	reclamos108td1@abc.gob.ar
2	reclamos108td2@abc.gob.ar
3	reclamos108td3@abc.gob.ar
4	reclamos108td4@abc.gob.ar
5	reclamos108td5@abc.gob.ar
6	reclamos108td6@abc.gob.ar
7	reclamos108td7@abc.gob.ar
8	reclamos108td8@abc.gob.ar
9	reclamos108td9@abc.gob.ar
10	reclamos108td10@abc.gob.ar
11	reclamos108td11@abc.gob.ar
12	reclamos108td12@abc.gob.ar
13	reclamos108td13@abc.gob.ar
14	reclamos108td14@abc.gob.ar
15	reclamos108td15@abc.gob.ar
16	reclamos108td16@abc.gob.ar
17	reclamos108td17@abc.gob.ar
18	reclamos108td18@abc.gob.ar
19	reclamos108td19@abc.gob.ar
20	reclamos108td20@abc.gob.ar
21	reclamos108td21@abc.gob.ar
22	reclamos108td22@abc.gob.ar
23	reclamos108td23@abc.gob.ar
24	reclamos108td24@abc.gob.ar
25	reclamos108td25@abc.gob.ar

Tenga en cuenta que:

El correo debe redactarse de forma clara indicando el motivo de la disconformidad.

Es importante redactar un único mail y no multiplicar los mismos.

En esta instancia de reclamos no es necesario enviar documentación adjunta ni remitirla a las SAD ya que se evalúa la documentación enviada al momento de la inscripción. (Art. 63, Ley 10579).

Las respuestas a reclamos se enviarán por el mismo medio.

Para llevar a cabo este proceso de manera adecuada, solicitamos a cada Secretaría de Asuntos Docentes que coordinen con los Tribunales Descentralizados correspondientes a su jurisdicción. Agradecemos la colaboración con el procedimiento y quedamos a disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que puedan necesitar.

Recepción de reclamos del 11/11/24 al 06/12/24: Primera Instancia

Saludo a Ud. muy atentamente